

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.: 36.718.414

CONTRATO No.: 306 -2019

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME: DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2019

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT): SANTA MARTA - GT MAGDALENA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Durante el periodo la población asignada no tuvo cambios por lo que en total hay una asignación de 200 personas y teniendo en cuenta sus diferentes estados se encuentran distribuidas de la siguiente manera: 168 personas culminadas, 18 personas se encuentran en estado de investigación para pérdida de beneficios, 4 personas se encuentran suspendidas y 10 personas en estado activo, en relación a esta población una persona activa se trasladó pero se desconoce su nuevo registro de ubicación por lo que durante el periodo no logró ser atendido, se continúan realizando las gestiones pertinentes para que este logre dar continuidad al proceso de reintegración.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	En cumplimiento a la presente obligación se hizo la actualización de 7 instrumentos de tasa de desocupación, de igual manera, se hizo la aplicación de ocho instrumentos de seguimiento ISUN a unidades de negocio que en la misma permitió identificar el estado en que se encuentran estas, logrando evidenciar que dos de las mismas están cerradas por baja rentabilidad y administración, de igual manera se dio continuidad durante el periodo a la aplicación de los instrumentos de visita domiciliar a seis ppr lo cual permitió identificar la situación de su contexto, por último se hizo la aplicación de 5 instrumentos de socialización de la estrategia de acompañamiento post a ppr que serán culminadas en el próximo periodo, logrando evidenciar que 2 de estas personas manifiestan no ser contactadas para la estrategia y 3 manifestaron que si querían seguir siendo contactados por la ARN y recibir los beneficios que la estrategia les pudiera brindar en su estado de personas culminadas.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo dos personas contaban con los planes de trabajo en estado de elaboración, por lo que con una ppr se lograron establecer los acuerdos a trabajar durante el periodo y así colocar en estado de ejecución su pdr, con la otra ppr no se ha podido dar continuidad al establecimiento de los acuerdos y aplicación de los instrumentos de caracterización toda vez que este se trasladó y no ha sido posible su ubicación.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Para dar cumplimiento a la presente obligación, durante el periodo se realizaron actividades tendientes a orientar a las personas en proceso de reintegración para dar cumplimiento con los acuerdos establecidos en los planes de trabajo y para ello, se llevo a cabo la realización de dos actividades de sensibilización sobre la importancia de prevención de riesgos habitacionales logrando con ello la concientización de una ppr frente a su contexto, de igual manera, se realizó seguimiento a tres ppr que se encuentran ejecutando las acciones del servicio social, logrando identificar el avance positivo en las mismas, así mismo en se realizaron actividades en el contexto productivo de las ppr en relación a la identificación de las ideas de negocio para la estructuración del proyecto productivo y por último se trabajó en la dimensión familiar con una ppr en relación a la identificación de situaciones que pudieran generar violencia intrafamiliar dentro de su núcleo familiar.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reinserción, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	En cumplimiento a esta obligación, durante el periodo se dio inicio a la realización de talleres prácticos sobre los principios de Colombia, con los jóvenes beneficiados de las Instituciones que se encuentran vinculadas a los proyectos de "Construcción de valores a través del juego" mediante la estrategia Colombia y que se llevan a cabo dentro del marco de la estrategia de corresponsabilidad entre las empresas CRUMMOND LTDA - FUNDEPALMA y ARN, liderando de esta manera los procesos de visibilización de la entidad y la política de la misma, de igual manera, se dio inicio a la implementación de acciones de corresponsabilidad con la FUNDACIÓN CASA EN EL ARBOL a través de la ejecución de actividades en el proyecto Ciudadanos que se viene desarrollando en la comunidad de Ciudad equidad en el Municipio de Santa Marta, ppr lo que se generaron espacios de encuentros entre los líderes de esta comunidad la ARN y la Fundación, logrando establecer prioridades para el desarrollo y puesta en marcha del proyecto durante el segundo periodo del 2019.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	En la presente obligación se está a la espera que nueve personas que se inscribieron a cursos de formación para el trabajo a través del SENA, puedan dar inicio al mismo de acuerdo a la programación de inicio de las actividades de esa Institución.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante el periodo, se realizó asesoría y acompañamiento a una persona en proceso de reintegración, para que de esta manera estructurara y presentara su proyecto productivo, el cual estuvo enfocado en sector pecuario, logrando de esta manera que la ppr pueda generar unos mayores ingresos que le permitan mejorar su situación productiva, de igual manera se realizó la vinculación de cuatro ppr al proceso de inclusión laboral que la entidad está liderando en el GT Magdalena - Guajira y se dio continuidad a los procesos de acompañamiento a las unidades productivas por parte de la corporación mundial de la mujer.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo y teniendo en cuenta el estado de la población, no se hicieron postulaciones para culminaciones, por lo que se continúa con las actividades que permitan a los ppr activos avanzar en las rutas de reintegración.



AGENCIA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL
GOBIERNO DE COLOMBIA

INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 08-02-2019

VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 36.718.414

CONTRATO No. 306 -2019

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2019

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) SANTA MARTA - GT MAGDALENA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el periodo, se dio continuidad al seguimiento de cuatro personas en proceso de reintegración que se encuentran realizando las acciones de servicio social y mediante la misma se logró identificar que una de estas no dio continuidad a las acciones correspondientes debido a su traslado, y tres de las ppr se encuentran a la espera de realizar la segunda fase correspondiente a la lectura en voz alta de las cartillas que realizaron y que comprende la terminación de la acción del servicio social al cual se encuentran vinculados.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Para dar cumplimiento a la presente obligación, se hizo presencia de los siguientes espacios durante el periodo: Los días 2 y 3 Se hizo presencia y participación de la reunión general de equipo del GT y durante la misma se desarrollaron temas tendientes a la divulgación de resultados del clima laboral, orientación sobre marketing digital, identificación de los criterios y metas del GT y capacitación sobre liderazgo con inteligencia. El día 06 se hizo presencia y participación de videoconferencia sobre el Arpa en relación a los planes de trabajo. El día 13 se asistió y se participó de reunión con la Fundación casa en el árbol para definir aspectos frente al proyecto "ciudad equidad emprende y genera confianza" El día 20 se lideró reunión con los líderes de la comunidad Ciudad equidad. El día 27 se realizó visita al puerto de DRUMMOND LTD. con los jóvenes las instituciones educativas del Enoc Mendoza y Alfredo Correa de Andreis.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo se realizó entrega y envió oportuno de los siguientes informes: Informe de actividades correspondientes al mes de Mayo, Cronograma de actividades correspondiente al mes de Junio, postulación de personas al proceso de inclusión laboral, envío de información de ppr en relación a fechas de terminación del proceso y envío de relación de ppr no atendidos.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz	En la presente obligación se hizo registro en el sistema de la siguiente información: registro de asistencia a través del Arpa, Actualización de 7 instrumentos de tasa de desocupación, Cargue de 8 instrumentos de seguimiento a unidades de negocio, cargue de 1 vinculación al SSGS para culminación del beneficio de salud, cargue de dos retiros voluntarios de FPT, Cargue de 1 BIE, Cargue de 8 instrumentos de productividad y encuestas de visitas domiciliarias a culminados, cargue de una cedula de ppr, cargue de 1 acta de entrega de bienes e insumos de BIE, cargue de 1 plan de trabajo y puesta en ejecución del mismo y cargue de cumplimientos de acuerdos a 7 planes de trabajo.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el periodo y en cumplimiento al mismo se hizo entrega a gestión documental de los siguientes documentos: planillas de asistencia correspondientes al mes de Mayo, 8 Instrumentos de seguimiento a unidades de negocio, 2 actas de culminación de beneficios de gestión en educación.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Dentro de otras actividades, durante el periodo se realizó apoyo en la organización de la primera feria de vivienda que se realiza en el próximo mes en el GT Magdalena - Guajira en Santa Marta.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante este periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en el contrato

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): JOSE NICOLAS WILDO ZULETA

Fecha VoBo: 31-05-2019.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"